

JAMAICA

Y LA COLA DE LA CONFERENCIA SOBRE DERECHO DEL MAR

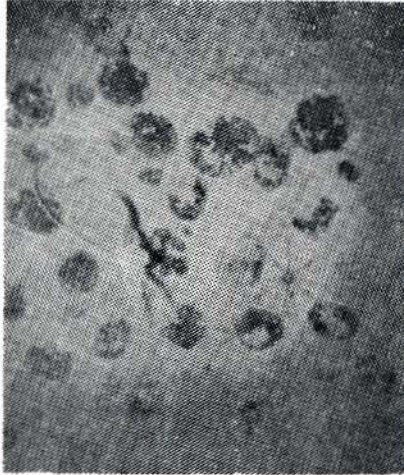
Jamaica está en el Caribe, cerca del resto de las Antillas, pero lejos de casi todos los países. Su capital es Kingston, con un aeropuerto situado en la ruta entre las capitales sudamericanas del Pacífico y las del Atlántico Norte.

Sin que se sepa bien por que, Kingston viene siendo utilizada como sede de la Comisión Internacional preparatoria del Tratado sobre Derecho del Mar. El que, como todos recuerdan, se ha dado por aprobado en la inacabable Conferencia Mundial celebrada, primero en Caracas y después en New York y Ginebra, hasta 1980 en que se dio por concluida.

Desde abril del año pasado se ha abierto el periodo de ratificación, para la cual no se ha logrado unanimidad. Los parlamentos de los países signatarios son los llamados a prestarla. Hasta el momento sólo 124 Estados aprobaron el Tratado. Cuatro —Estados Unidos, Israel, Turquía y Venezuela—, denegaron la aprobación definitiva.

El resto no se ha decidido todavía. Recuérdese que en las sesiones plenarias participaron más de 150 países, algunos sin costas.

El día 15 de agosto se ha iniciado la segunda sesión en Jamaica. La primera, meramente de contacto, apenas ha dejado rastro. Parece que la segunda va por el mismo infructuoso camino. Naturalmente que al faltar los Estados Unidos el sostenimiento del organismo internacional resulta difícil. Y los reu-



nidos han comenzado por anunciar que la estancia en Kingston resulta muy cara. Mucho más que en New York.

La Comisión provisional está presidida por un hombre del tercer mundo, el Sr. Varioba, de Tanzania. Otra razón que seguramente no es grata a Washington ni a Moscú. Pero como se han dejado caer en la ratonera carecen de votos para imponer a un hombre de cuerda. He ahí tal vez uno de los motivos para mantener la disidencia.

La Comisión tiene en la convocatoria, como uno de los puntos a tratar, el nombramiento de Presidente. Y muchos otros: elaboración de normas internas de funcionamiento, establecer las finalidades y las reglas procedimentales de la Autoridad encargada de los recursos minerales de los grandes fondos marinos, distribuir las licencias

para explotación de módulos polimetálicos, especialmente manganeso. Actividad ésta tan costosa y de tecnología tan avanzada que sólo los países más poderosos del mundo podrán acometer.

Parece que en el punto que acabamos de tocar está la madre del cordero. Para echar a andar, al parecer, hace falta una contribución de 30.000.000 de dólares a devengar desde 1 de enero de 1983. Los países ricos son los llamados a aportar tal suma. A los otros parece que su contribución se devengará a partir de 1985. Los otros que, por poseer también las mayores reservas de petróleo son en estos momentos los más ricos.

Como no existe una estructura jurídica previamente instituida resulta difícil darle efectividad a tales aspiraciones. Menos mal que a los países que adelanten la contribución se les adorna con un título: «Inversores pioneros».

Se llegue o no se llegue a consolidar la institución de la Autoridad Internacional para aplicación del Derecho del Mar, las cosas no variarán en orden al espacio utilizable para las capturas del pescado. En cuando a esta cuestión, la que más directamente nos interesa, el primer mundo ya se ha sometido al tercero y no habrá poder, nacional ni internacional, que vuelva a reponer la situación jurídica que consagraron los siglos.

MAREIRO

OTTAWA Y QUEBEQ, POR LA PESCA A LA GREÑA

En Canadá no todo es tranquilidad. El Ministro de Pesca y Océanos es ahora Mr. Pierre de Banet, al parecer antifederalista. En 1922 se le habían conferido por el Gobierno central al de Quebec las cuestiones de pesca, tanto de agua dulce como oceánicas. Estas últimas acaban de ser rescata- das por el poder central, que funciona en Ottawa.

Así informa un periódico oficial el Quebec Habdo. Parece que esta decisión se ha tomado por consecuen-

cia del informe Kirby, que hemos publicado en dos números recientes. La retirada de competencias se refiere sólo a la pesca marítima, dejando la de agua dulce al Gobierno de Quebec.

Los de esta región no están conformes y ha comenzado una lucha. Es de temer que la consecuencia más inmediata sea —como ocurría antes— la de tener que obtener y pagar dos licencias de pesca, una al Gobierno de Ottawa y otra al de Que-

bec. De todos modos lo probable es que la divergencia termine en problema político, y suponga un recrudescimiento del separatismo o al menos del autonomismo de Quebec mayor que la lograda hasta ahora.

Desde 1970 la retirada de competencias se había iniciado, con las referencias al langostino. Esto no se consideraba suficiente, incluso en el informe de Mr. Michael Kirby.

De todos modos... la sangre no llegará al río.